

INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DEL PLAN ANALÍTICO: DETERMINACIÓN DE DISTINTOS PARÁMETROS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES Y FANGOS DE LAS DEPURADORAS DE ARGUINEGUÍN, PUERTO MOGÁN, LAS CASILLAS, TASARTE, VENEGUERA Y LA ALDEA EN LA ISLA DE GRAN CANARIAS.

REFERENCIA: TSA66822

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución del plan analítico (cuyo resumen se expone a continuación) en las depuradoras de Arguineguín, Puerto Mogán, Las Casillas, Tasarte, Veneguera y La Aldea, mediante la determinación de diferentes parámetros en muestras recogidas por TRAGSA.

El valor estimado del contrato es de 69.573,40 € I.G.I.C. no incluido.

3. EMPRESAS OFERTANTES

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- VALPE 21, S.L (B35694496)
- CANARAGUA CONCESIONES, S.A (A76624345)

4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Declaración responsable referente al personal técnico u organismos técnicos integrados o no en la empresa de los que disponga para ejecutar el contrato, especialmente de los encargados del análisis de los parámetros indicados.
2. Se aportará copia de la Acreditación del/de los laboratorio/-s emitidas por ENAC, o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdo Multilaterales de Reconocimiento (MLA), que realizará los análisis de: bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados (plomo, arsénico, cadmio y mercurio), según las siguientes normas:
 - ✓ UNE-EN ISO/IEC 17025, Acreditación para análisis de laboratorio (Ensayos en el sector ambiental: análisis de agua y lodos)

Calidad y gestión medioambiental

1. Documento acreditativo de sistema implantado de aseguramiento de la calidad, certificación ISO 9001 o normativa equivalente.

5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

VALPE 21, S.L

En la oferta, la empresa presenta la declaración responsable indicando que recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión. Indica que va a subcontratar un 0,5% del servicio. Para acreditar la solvencia económica, declara un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. En cuanto a la solvencia técnica incluye la relación de personal técnico integrado en la empresa de que dispone para ejecutar la prestación. Además, declara que cuenta con la acreditación por parte de ENAC del laboratorio que realizará los análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 así como certificación ISO 9001 o normativa equivalente, de manera que satisface los requisitos técnicos establecidos en el pliego. La empresa aporta la acreditación de ENAC y la certificación ISO 9001.

CANARAGUA CONCESIONES, S.A

En la declaración responsable, la empresa indica que no recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión. Indica que va a subcontratar un 1% de los análisis de agua residual y depurada: nematodos y un 5% de los análisis trimestrales de lodos. Indican una cifra de negocios por importe superior al exigido en el pliego, de manera que queda acreditada la solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, la empresa declara que dispone de personal técnico integrado en la empresa. Para concluir, la empresa aporta documentación acreditativa por parte de ENAC del laboratorio que realizará los

análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 de las empresas LABAQUA, S.A y JOSÉ MARÍA VILLASANTE, S.L. Del mismo modo, aporta documentación que acredita el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 de CANARAGUA CONCESIONES, S.A y de NERTALAB, S.L

Fdo.: E. Miguel Rodríguez Rodríguez
Responsable de la Actuación

Fdo.: Mario Díaz Pérez
Gerente de zona de Canarias

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DEL PLAN ANALÍTICO: DETERMINACIÓN DE DISTINTOS PARÁMETROS DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES Y FANGOS DE LAS DEPURADORAS DE ARGUINEGUÍN, PUERTO MOGÁN, LAS CASILLAS, TASARTE, VENEGUERA Y LA ALDEA EN LA ISLA DE GRAN CANARIAS.

REFERENCIA: TSA000066822

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (69.573,40 €) I.G.I.C no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐ NP

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

EMPRESA	CIF
VALPE 21, S.L	B35694496
CANARAGUA CONCESIONES, S.A	A76624345

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia económica

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €).

Solvencia técnica

- Declaración responsable referente al personal técnico u organismos técnicos integrados o no en la empresa de los que disponga para ejecutar el contrato, especialmente de los encargados del análisis de los parámetros indicados.

- Se aportará copia de la Acreditación del/de los laboratorio/-s emitidas por ENAC, o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdo Multilaterales de Reconocimiento (MLA), que realizará los análisis de: bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados (plomo, arsénico, cadmio y mercurio), según las siguientes normas:
 - ✓ UNE-EN ISO/IEC 17025, Acreditación para análisis de laboratorio (Ensayos en el sector ambiental: análisis de agua y lodos)

Calidad y gestión medioambiental

- Documento acreditativo de sistema implantado de aseguramiento de la calidad, certificación ISO 9001 o normativa equivalente.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

VALPE 21, S.L

En la oferta, la empresa presenta la declaración responsable indicando que recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión. Indica que va a subcontratar un 0,5% del servicio. Para acreditar la solvencia económica, declara un volumen anual de negocio superior al exigido en el pliego. En cuanto a la solvencia técnica incluye la relación de personal técnico integrado en la empresa de que dispone para ejecutar la prestación. Además, declara que cuenta con la acreditación por parte de ENAC del laboratorio que realizará los análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 así como certificación ISO 9001 o normativa equivalente, de manera que satisface los requisitos técnicos establecidos en el pliego. La empresa aporta la acreditación de ENAC y la certificación ISO 9001.

CANARAGUA CONCESIONES, S.A

En la declaración responsable, la empresa indica que no recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión. Indica que va a subcontratar un 1% de los análisis de agua residual y depurada: nematodos y un 5% de los análisis trimestrales de lodos. Indican una cifra de negocios por importe superior al exigido en el pliego, de manera que queda acreditada la solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, la empresa declara que dispone de personal técnico integrado en la empresa. Para concluir, la empresa aporta documentación acreditativa por parte de ENAC del laboratorio que realizará los análisis de bioindicación del fango activado, análisis trimestral de lodos y analítica de control de metales pesados según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 de las empresas LABAQUA, S.A y JOSÉ MARÍA VILLASANTE, S.L. Del mismo modo, aporta documentación que acredita el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 de CANARAGUA CONCESIONES, S.A y de NERTALAB, S.L

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las siguientes empresas cumplen los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- VALPE 21, S.L
- CANARAGUA CONCESIONES, S.A

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de todas las empresas licitadoras y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 26 de febrero de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 22 de febrero de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación UT4